



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Mayo de 1976

144-DM-76.

EXpte. N° 557/76

VISTO:

Los objetivos prioritarios sobre seguridad, fijados por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO

Que en esta Universidad desempeña funciones personal comprendido en los alcances de las disposiciones contenidas en el artículo 1° de la Ley n° 21.260 y en consecuencia corresponde disponer su baja;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar de baja a partir de la fecha, por aplicación del artículo 1° de la Ley n° 21.260, al personal que se detalla a continuación, en todos los cargos que desempeñe en esta Universidad:

BRUNE VIGNOLA, Luis Anibal	M.I.n° 92.125.647
BRAVO, Gerardo Hilarión	" " 4.190.233
CASALLA, Mario Carlos	" " 4.536.997
DESCALZI de BRUNE, Ana María	" " 92.151.698
ESCALANTE, Dardo Augusto	" " 3.626.543
FERNANDEZ ACEVEDO, Yolanda Isabel	" " 3.634.076
GRAMAJO de SEELIGMANN, Maria Teresa	" " 8.966.832
MASSE, Carlos Ernesto	" " 4.555.965
PALERMO de LIGOULE, Marta Zulma	" " 3.779.243
PARRON, Humberto Marcelo	" " 8.163.834
RIONDA de ALVAREZ, Flor de Maria del Valle	" " 6.047.039

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y a las Universidades Nacionales y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
M.E.R
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
**EDUARDO ALBERTO CASAL**  
 Capitán  
 Delegado Interventor